

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 LABORAL CIRCUITO IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 03/12/2020

Estado No 121 Entre: 4/12/2020 y 4/12/2020 Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001310500620090014900	Ordinario	BENJAMIN - USECHE LOPEZ	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	Decreta medida cautelar y ordena requerir a la parte ejecutante. JFC	3/12/2020			
73001310500620150029000	Ordinario	AMPARO - POLOCHE LOZADA	COLPENSIONES	Se aprueba liquidación de costas. JFC	3/12/2020			
73001310500620150029000	Ordinario	AMPARO - POLOCHE LOZADA	COLPENSIONES	Se abstiene de librar mandamiento de pago. JFC	3/12/2020			
73001310500620150029000	Ordinario	AMPARO - POLOCHE LOZADA	COLPENSIONES	Se aprueba liquidación de costas. JFC	3/12/2020			
73001310500620150029000	Ordinario	AMPARO - POLOCHE LOZADA	COLPENSIONES	Se abstiene de librar mandamiento de pago. JFC	3/12/2020			
73001310500620180004600	Ordinario	NILSA MARINA SAAVEDRA MENDEZ	PROTECCION S.A.	Se libra mandamiento de pago y decreta medidas cautelares. JFC	3/12/2020			
73001310500620180025300	Ordinario	MARTHA EUGENIA - TRIANA CARRASQUILLA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y OTRO(S)	Se aprueba liquidación de costas. JFC	3/12/2020			
73001310500620180025300	Ordinario	MARTHA EUGENIA - TRIANA CARRASQUILLA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y OTRO(S)	Libra mandamiento de pago respecto traslado de los aportes. Se abstiene mandamiento de pago sobre pago de costas. JFC	3/12/2020			
73001310500620180025300	Ordinario	MARTHA EUGENIA - TRIANA CARRASQUILLA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y OTRO(S)	Se aprueba liquidación de costas. JFC	3/12/2020			
73001310500620180025300	Ordinario	MARTHA EUGENIA - TRIANA CARRASQUILLA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y OTRO(S)	Libra mandamiento de pago respecto traslado de los aportes. Se abstiene mandamiento de pago sobre pago de costas. JFC	3/12/2020			
73001310500620190012300	Ordinario	EDNA CONSTANZA - GARCIA MELO	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. Y OTRO(S)	Se abstiene de librar mandamiento de pago. JFC	3/12/2020			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

FAIBER MAURICIO OYUELA LEAL
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310500620190032900	Ordinario	RUBEN DARIO - POMAR HOYOS	COOPERATIVA MEGATAXI LIMITADA DE TRANSPORTADORES Y USUARIOS	Se requiere a la parte demandante. JFC	3/12/2020		
73001310500620190036200	Ordinario	HILDA CRISTINA GUTIERREZ MARIN	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y OTRO(S)	Se tiene por contestada demanda por parte de PROTECCION S.A. y COLPENSIONES. Se señala fecha para audiencia del art. 77 del CPTSS el día 13 de abril de 2021 a las 2:00 p.m. Culminada la citada audiencia, se dará inicio a la audiencia del art. 80 del CPTSS. Reconoce personería. Se requiere a las demandadas. JFC	3/12/2020		
73001310500620190039500	Ordinario	JOSÉ LUIS OCAMPO	CONSTRUIRTE SAS	Se tiene como no contestada demanda por parte de CONSTRUIRTE S.A.S. y ALFONSO LUIS SAAVEDRA CUADRADO. Se señala fecha para audiencia del art. 77 de CPTSS el día 15 de abril de 2021 a las 9:00 a.m. Culminada la citada audiencia, se dará inicio a la audiencia del art. 80 del CPTSS. Se requiere a la demandante. JFC	3/12/2020		
73001310500620200019400	Ordinario	ARMANDO - GOMEZ ESCOBAR	ALQUILER DE FORMALETAS Y EQUIPOS S.A.S. ALFOREQUIPOS S.A.S. NIT 9004012731	Se rechaza demanda y ordena la devolución de los anexos privilegiando el uso de las TIC. JFC	3/12/2020		
73001310500620200023000	Ordinario	JARISSON VARON BERNAL	ALQUILER DE FORMALETAS Y EQUIPOS S.A.S. ALFOREQUIPOS S.A.S. NIT 9004012731	Se inadmite demanda y concede el término de 5 días para subsanar, so pena de ser rechazada. Se reconoce personería. JFC	3/12/2020		
73001310500620200023100	Ordinario	GIOVANNI ENCISO ALCID Y OTRO(S)	JAGUAR EMN S.AS Y OTRO(S)	Se inadmite demanda y concede término de 5 días para subsanarla. JFC	3/12/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

FAIBER MAURICIO OYUELA LEAL
Secretario(a)